Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Obligacion de su encargo a Dn Juan de Valcarcel

Exea

Dn Martin de Blaia Valcarcel

Dn Antt° Dn Pedro Saabedra

Dato

Dn Antt°

Jph Fran.co Zayas

Baltasar

Para la Fiesta de San Felipe.

sacado

En la Villa de Mula en quinze dias del mes de Mayo de mill setecientos treinta y dos. Los Señores Dn Pedro de Leyva Bonay y Ramos, y Dn Joseph Moreno Real Regidores, Dn Gonzalo Blaia Melgarejo, Dn Pedro Antonio Fuerte y Blaia, Dn Juan de Dios Molina Soto, y Salvador Romero Reyes, Dn Nicolas Fernandez Soldevila Diñeiro, Jurado, ya Dn Rodrigo Fernandez Saavedra Alguazil mayor, y por ante mi el Escrivano del Concejo, Justicia y Regimiento desta Villa juntos en su Ayuntamiento como lo acostumbran y tienen de uso y costumbre hazer y celebrar todos los años el dia diez del mes de Mayo en que es dia en que se celebra la Fiesta del Glorioso Martyr San Phelipe de Jesus desta Villa, y para que esta Fiesta se celebre con la solemnidad que corresponde y le corresponde a esta Villa como Villa que es Patrona de todos los Reynos, y en razon de ello sea necesario hacer algunos gastos y costas, y demas que sean necesarios, que convengan hacerse en dicho dia, y para que se acuerde y tenga memoria de quien los deba dar y pagar, en cuenta en los que diere los mismos derechos a su